

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE JULIO DE 2023

SEÑOR(ES) DATASTAR ARGENTINA S.A.
AV. ALMAFUERTE 63
C.P.: 1002 - CAPITAL FEDERAL

T.E.: 52524900

ORDEN DE COMPRA N° 255/2023
EXPEDIENTE N° 1.509.518/2022
CONVOCATORIA: LICIT. PUBLICA 173/2023
DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.545/2023
DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA
CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión de Software de Backup.	138.897.354,00	138.897.354,00
	2	Provisión de equipamiento para almacenamiento de repositorio primario.	402.105.151,00	402.105.151,00
	3	Provisión de equipamiento para repositorio de retención a largo plazo.	191.282.563,00	191.282.563,00
	4	Provisión de librería de cintas.	25.360.184,00	25.360.184,00
	5	Instalación, configuración y capacitación de los ítems 1.1 a 1.4.	86.914.748,00	86.914.748,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		844.560.000,00
				NETO
		SON: PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SITA EN LIBERTAD 731, 8°PI-		
		SO, C.A.B.A.		
		TEL: 4124-4524		
		EMAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar		
		hernan.rondinella@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		A) LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DEL JEFE DE OPERACIONES DE		
		LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, SR. GASTON CALLEJON.		
		TEL: 4124-4501 O EMAIL: gcallejon@pjn.gov.ar		
		B) LA SUPERVISION TECNICA DE LA ENCOMIENDA, EN REPRESENTA-		
		CION DE ESTE COMITENTE, QUEDARA FACULTADA PARA INSPECCIONAR		
		Y/O REQUERIR LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS Y/O ENSAYOS DEL		
		EQUIPO, SIN LIMITACION DE NINGUNA ESPECIE, ESTO ES, AUN		
		CUANDO SU REALIZACION NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE ESTIPULA-		
		DA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LOS GASTOS NECESA-		
		RIOS PARA LA CONCRECION DE TODAS LAS PRUEBAS SERAN POR CUEN-		
		TA DEL CONTRATISTA, QUIEN TAMBIEN FACILITARA TODOS LOS INS-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRUMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR SU RESULTADO. LUGAR DE ENTREGA: ===== A) LA ENTREGA, INSTALACION, CONFIGURACION Y CAPACITACION, SE REALIZARAN EN EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, UBICADO EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, EN LAVALLE 1240 -SALA DE SERVIDORES-. LA CAPACITACION, DE SER PRESENCIAL, SE LLEVARA A CABO EN LAVALLE 1240 O PODRA SER VIRTUAL, SOLO PARA EL PERSONAL DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES. B) SE DEBERA COORDINAR CON LA SRTA. JOHANNA CHARO O EL SR. FEDERICO SANGIORGI DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA. TELEFONO: 4124-4553/4533- O MAIL: dgt.servidores@pjn.gov.ar GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (VER ART. 19° DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES Y ART. 19° ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES). NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTARA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO		

18

IMPORTANTE: LA CONFIRMACION DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 8 100000 11.3 844.560.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.		



[Signature]
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones